

# PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE JUTIAPA

CARRERA DE CIENCIAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
ABOGACÍA Y NOTARIADO

AREA PROFESIONAL

DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II

CÓDIGO 249

DECIMO SEMESTRE

2013

DOCENTE: LIC. ARMANDO BENJAMIN CABRERA LUNA



## I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II de conformidad con el catálogo de estudios de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Jutiapa, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pretende en su contenido y desarrollo temático informarle al estudiante y capacitarlo en el conocimiento de las instituciones, normas y procedimientos del Derecho Internacional Público.

## II. IDENTIFICACIÓN.

La asignatura Derecho Internacional Público II, se imparte en el décimo semestre de la carrera y se identifica con el código 249.

## III. PRERREQUISITO

El prerrequisito de esta asignatura es Derecho Internacional Público I.

## IV. JUSTIFICACIÓN.

La asignatura de Derecho Internacional Público II en la formación académica del estudiante de derecho es sumamente importante, y los conocimientos teóricos adquiridos son necesarios para ponerlos en práctica frente a las instituciones reguladas en el Derecho Internacional Público.

## V. OBJETIVOS GENERALES

Derecho Internacional Público II enseña al estudiante el conocimiento teórico-práctico de esta disciplina jurídica y su campo de aplicación, que es la relación entre gobiernos de diferentes estados e instituciones que regula el Derecho Internacional Público y los convenios suscritos y ratificados por el gobierno de cada Estado en particular.

## VI. ORGANIZACIÓN.

Esta asignatura está organizada en cuatro unidades:  
Se impartirá dos veces por semana en periodos de una hora con cuarenta minutos.

## VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO.

De conformidad con el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil del Centro Universitario de Jutiapa.

## VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en la enseñanza de la asignatura de Derecho Internacional Público II, será el deductivo inductivo, analítico-sintético y

se utilizará la exposición oral y el conocimiento de casos concretos para promover la participación del estudiante.

## IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

La cátedra cuenta con materiales de apoyo didáctico, como retroproyector, y los documentos de apoyo escrito, conforme los puntos del programa son entregados oportunamente por los respectivos docentes de la asignatura, además de los textos que han publicado los catedráticos y que se citan en la bibliografía.

Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas del Banco de Guatemala y de la Corte Suprema de Justicia. Retroproyector (acetatos).

Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio que serán entregadas por los docentes de la asignatura, con el objeto de que sean resueltos, con apoyo del Código Civil, Procesal Civil y Mercantil, doctrina y apuntes de clase. Estudiantes.

Profesores especializados.

Conferencistas invitados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### PRIMERA UNIDAD

- Que el estudiante efectivamente explique el curso de Derecho Internacional Público II la naturaleza y los efectos jurídicos que provienen de casos concretos que conlleven la aplicación de este derecho.
- Que el estudiante explique y pueda aplicar con fundamento legal los principios y normas vigentes del Derecho Internacional Público 1.

### SEGUNDA UNIDAD

- Que el estudiante obtenga la capacidad de ampliar sus conocimientos a nivel internacional sobre la naturaleza del Derecho Internacional Público.
- Que el estudiante sea motivado por el conocimiento del Derecho Internacional Público II para su preparación académica y para una posible especialización.

### TERCERA UNIDAD

- Que el estudiante al conocer el Derecho Internacional Público II tenga una concepción ampliada y evidente de las relaciones internacionales basadas en derecho entre los gobiernos de los diferentes Estados.
- Que el estudiante conozca efectivamente la relación entre estados y las instituciones de carácter regional y continental que se conocerán como parte del Derecho Internacional Público II.
- Que el estudiante al conocer el Derecho Internacional Público II, pueda comprender la solución de conflictos internacionales y los efectos sociales, económicos y políticos que éstos producen.

#### CUARTA UNIDAD

- Que el estudiante con el conocimiento de los temas anteriores pueda comprender que el libre comercio como materia del Derecho Internacional Público II produce efectos sociales, económicos y políticos en el país.

#### CONTENIDO

##### PRIMERA UNIDAD

###### 1. LA COMUNIDAD INTERNACIONAL DE ESTADOS.

- Estructura, objeto y relaciones internacionales entre estados. Fundamento legal.
- Reunión de Jefes de Estado, regionales y continentales, preparación de agenda a tratar, procedimiento de discusión, consensos y resoluciones.
- Tratamiento de las resoluciones entre Jefes de Estado.

###### 2. POLÍTICAS DE ESTADO.

- Representación legal del gobierno. Funciones de las Embajadas y Consulados.
- Procedimiento para nombrar Embajador y Cónsul, con representación en otro país.
- Extraterritorialidad de las Embajadas, fundamento legal y cómo funciona.
- Caratas credenciales: estructura, vigencia y presentación.

##### SEGUNDA UNIDAD

###### 3. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES..

- Objetivo, fines y funciones.
- Requisitos para ser Ministro de Relaciones Exteriores.
- La Diplomacia y su protocolo.
- Expedientes que se tramitan y se resuelven en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

###### 4. ORGANISMOS REGIONALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO..

- Organización de Estados Americanos (OEA): antecedentes, naturaleza, integración, objeto y fines.
- Regulación de la OEA. Temas que se llevan al seno de esta institución para su conocimiento, discusión, aprobación o improbación mediante resoluciones emitidas.

##### TERCERA UNIDAD

###### 5. ORGANIZACIONES CONTINENTALES QUE REGULAN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.

- Organización de Naciones Unidas (ONU). Antecedentes, naturaleza, integración, objetivo y fines.
- Regulación de la ONU. Temas que conoce esta instancia, para su discusión, aprobación o improbación.
- Aplicación y validez de sus resoluciones.
- Participación de los estados miembros en el presupuesto de funcionamiento y cumplimiento de las resoluciones emitidas.

###### 6. CONVENIOS Y TRATADOS ENTRE GOBIERNOS.

- Diferencia entre convenios y tratados.
- Naturaleza Jurídica, objeto y fines.
- Suscripción y procedimiento de modificación, ratificación y vigencia de los convenios y tratados.
- Cartas de intención y de entendimiento: Naturaleza, objeto y efectos jurídicos.
- Procedimiento de revocatoria de convenios y tratados.
- Nulidad, daños y perjuicios, resarcimiento voluntario o mediante arbitraje.

##### 7. DERECHO TERRITORIAL Y DEL MAR.

- Antecedentes, naturaleza, objeto y fines del territorio y del mar.
- Procedimiento de delimitación de fronteras territoriales.
- Uso del mar territorial. Convenios suscritos para el uso y explotación, fundamento legal y efectos sociales y económicos.
- Plataforma continental, delimitación, naturaleza, objeto y fines.
- El espacio aéreo territorial. Convenios suscritos para la libre navegación aérea, limitaciones, infracciones y procedimientos para hacer las sanciones.

##### CUARTA UNIDAD

###### 8. CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO.

- Qué es libre comercio, objeto, fines y cómo funciona.
- Procedimiento para suscribir estos convenios y normas del Derecho Internacional Público aplicables.
- Efectos financieros de estos convenios y cuáles son sus alcances en la economía interna de un país.
- Instancias que intervienen en la suscripción de estos convenios y sus formalidades para que entren en vigencia.
- reciprocidad y solidaridad de los convenios. Procedimiento para responder ante daños y perjuicios por incumplimiento de los gobiernos signatarios.

##### X. BIBLIOGRAFÍA. (Autores, extranjeros,

- Laraios Ochaita, Carlos. Derecho Internacional Público. (2 volúmenes).
- Centeno Barillas, Julio César. Derecho Internacional Público.
- Akehurst, Michael. Introducción al Derecho Internacional. Madrid, Alianza Editorial, 1975.
- Montiel Argüello, A. Manual de Derecho Internacional Público. Costa Rica. EDUCA, 1976.
- Rousseau, Charles. Derecho Internacional Público. Editorial Anes. Barcelona, 3a. Edición, 1966. (Traducción).
- Seara y., Modesto. El Derecho Internacional Público, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Verdross, Alfred. Derecho Internacional Público. 3a. edición castellana. Madrid, Editorial Aguilar, 1961.
- Estupna Juan Manuel. Derecho Internacional Publico, sobre el uso del territorio. Editorial Porrúa Pérez, México, 1989.
- Echeverri, Juan Francisco. Derecho Internacional al Medio Ambiente. Editorial Lozano. Madrid España, 1993.
- Salvatierra, Solución de Conflictos Internacionales. Editorial Santiago. Argentina, 1994.
- Medrano, Juan Isidro. Conflictos Internacionales y el Derecho Internacional Público Editorial Madrid. España, 1996.
- Gutiérrez, Francisco Emerjo. Procedimientos para la Suscripción y ratificación de convenios entre gobiernos. Editorial Mendoza. Argentina, 1998.
- Arredondo, Miguel Esteban. Solución de Conflictos Internacionales. Editorial Porrúa. México, D. F. 1994.
- Alfonsín, Marco Antonio. Principios del Derecho Internacional Público e Instituciones que regula. Editorial Barcelona, España, 1998.
- Ruggieri, Paolo. Naciones Unidas y sus antecedentes. Editorial Castellana. Madrid, España, 1995.

#### ID Y ENSEÑAD A TODOS

**Programa revisado y actualizado por Comisión de Adecuación de Programas de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales del Centro Universitario de Jutiapa. JUSAC. Jutiapa, Julio de 2013.**